



CIRCULAR ACCL-012/2005

Ref.: Horario para la Cámara de Compensación

De nuestra consideración:

En función a lo determinado por el Banco Central de Bolivia el día de hoy 13 de junio mediante su circular SGRAL N° 019/2005, comunicamos a usted que los horarios para la Cámara de Compensación a nivel nacional son los siguientes:

- Primera Cámara: 14:00
- Segunda Cámara: 16:00

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.


Juan Gonzales
Jefe de Cámara de Compensación

La Paz, 13 de junio de 2005
JG/nn